

MEMORIAL INFORMANDO RENUNCIA ADJUDICACIÓN MUEBLES RAD. 2017-236

OSCAR ALFREDO LOPEZ TORRES <consultores.juridicos@oscal.net>

Mar 31/01/2023 8:12 AM

Para: rdgabogados@gmail.com <rdgabogados@gmail.com>;cortesma@bancoavillas.com.co
<cortesma@bancoavillas.com.co>;Juzgado 06 Civil Circuito - Santander - Bucaramanga
<j06ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial saludo,

Señor:

JUZGADO 6 CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA,

E S D

OSCAR ALFREDO LOPEZ TORRES, actuando en calidad de apoderado del acreedor BANCO BBVA, dentro del proceso de reorganización promovido por BENITO SUAREZ VEGA, identificado con rad. 2017-236., de manera respetuosa me permito remitir **MEMORIAL RENUNCIANDO ADJUDICACIÓN MUEBLES.**

Me permito manifestar igualmente que desconozco la dirección electrónica del reorganizado, a efectos de poder dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 2213/2022

Atentamente,

OSCAR ALFREDO LOPEZ TORRES

Abogado.

✉ consultores.juridicos@oscal.net

☎:(7) 6422168- (7) 6525122

: 3163686689

Calle 34 No. 19-46 Oficina 507-508 Torre Norte

Centro Internacional de Negocios La Triada

Bucaramanga – Santander



OSCAL
CONSULTORES
JURÍDICOS SAS

Señores

JUZGADO 6 CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA.

E.S.D.

REF. Proceso de Reorganización Ley 1116 del 2006 promovido por **BENITO SUAREZ VEGA.**
RAD. 2017-236.

OSCAR ALFREDO LOPEZ TORRES, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en condición de apoderado del **BANCO BILVAO VISCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. – BBVA COLOMBIA**, de manera respetuosa y de conformidad con instrucción dada por mi mandante me permito informar que renuncio a la adjudicación de los bienes muebles del proceso en cuestión.

Atentamente,

OSCAR ALFREDO LOPEZ TORRES
C.C. 91.259.333 DE BUCARAMANGA
T.P. 64.638 DEL C.S.JT

RDO 2017-00236-00 RECHAZO ADJUDICACION DE BIENES BANCO DAVIVIENDA S.A.

Ruth Dary Gómez Muñoz <rdgabogados@gmail.com>

Mar 7/02/2023 8:43 AM

Para: Juzgado 06 Civil Circuito - Santander - Bucaramanga <j06ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: cortesma@bancoavillas.com.co <cortesma@bancoavillas.com.co>; consultores.juridicos@oscal.net

<consultores.juridicos@oscal.net>; insolvencia

<notificacion_insolvencia@abogadoscac.com.co>; abogado regional6_daviviendajuridica

<abogado regional6_daviviendajuridica@abogadoscac.com.co>

Señores

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA (S)

E. S. D.

Actuando como apoderada especial del **BANCO DAVIVIENDA S.A.**, dentro del proceso de Reorganización adelantado por el señor **BENITO SUÁREZ VEGA**, bajo el radicado 2017-00236-00, por medio del presente, me permito manifestar que mi poderdante **RECHAZA** la **ADJUDICACIÓN DE BIENES**.

Adjunto en archivo PDF memorial de **RECHAZO DE ADJUDICACIÓN DE BIENES**.

Me permito manifestar igualmente que desconozco la dirección electrónica del reorganizado, a efectos de poder dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 2213/2022

Atentamente,

RUTH DARY GÓMEZ MUÑOZ

ABOGADA

Correo: rdgabogados@gmail.com

Cra. 3 No. 9-06 Ofc. 101 Edf. Villa Aurora

Celular Personal: 318 517 0258

San Gil Santander Colombia

Señores:
JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA (S).
E. S. D.

PROCESO:	REORGANIZACION DE EMPRESAS
ACREEDOR:	BANCO DAVIVIENDA S.A.
DEUDOR:	BENITO SUAREZ VEGA
RADICADO:	68001310300620170023600
ASUNTO:	RECHAZO ADJUDICACION DE BIENES.

RUTH DARY GOMEZ MUÑOZ, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, actuando como apoderada especial del **BANCO DAVIVIENDA S.A.**, dentro del presente proceso de reorganización adelantado por el señor **BENITO SUAREZ VEGA** bajo el radicado 2017-00236-00, por medio del presente, me permito manifestar y según la instrucción dada por mi mandante, que **RECHAZAMOS** la adjudicación de bienes del deudor en el proceso de la referencia.

Con el respeto acostumbrado,

Atentamente,


RUTH DARY GÓMEZ MUÑOZ
C.C. 37.898.737 de San Gil
T.P. 174. 424 del C. S. de la J.